



Buenos Aires, 26 de Abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 418 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4697/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo Mántaras solicita la designación interina de los agentes Mara Lía Cereghetti, Hernán Pablo Somoza y Diego Ignacio Masacesi en los cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo y Oficial, respectivamente para desempeñarse en el Juzgado a su cargo, los primeros de ellos en la Secretaría N° 5 y el último en la Secretaría N° 6.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLN N° 98/2013, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino se encuentra sin cubrir a raíz de la designación interina del Dr. Jorge Matías Bormioli como Secretario del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, Secretaría N° 31, conforme Res. Pres. N° 184/2013.

Que con respecto al cargo de Prosecretario Administrativo interino se encuentra sin cubrir con motivo de la designación interina del Dr. Juan Esteban Scasso, como Secretario del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Secretaría N° 33, conforme Res. Pres. 184/2013.

Que con respecto al cargo de Oficial, cabe señalar que se encontraría vacante de acceder a la propuesta de promoción del agente Hernán Pablo Somoza al cargo de Prosecretario Administrativo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó que la agente Cereghetti actualmente se desempeña como Secretaria Administrativa de 1° Instancia en la Fiscalía de 1° Instancia en lo CAyT N° 4; el agente Somoza actualmente se desempeña como Oficial interino en el Juzgado CAyT N° 3; el agente Masacesi se desempeña como Secretario Privado interino en el Juzgado CAyT N° 3.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Mara Lía Cereghetti, LP 3755, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°



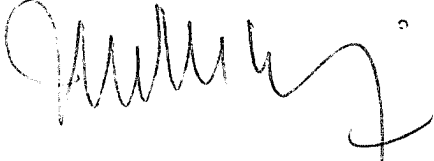
3, Secretaría N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Jorge Matías Bormioli en el cargo de Secretario del Juzgado CAyT N° 16, Secretaría 31.

Art. 2º: Promover al agente Hernán Pablo Somoza, LP 2251, al cargo de Prosecretario Administrativo, en la Secretaría N° 5 en el Juzgado de 1º Instancia en lo CAyT N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Juan Esteban Scasso en el cargo de Secretario del Juzgado CAyT N° 17, Secretaría N° 33.

Art. 3º: Disponer que el agente Diego Ignacio Masacesi, LP 3075, pase a revistar en el cargo de Oficial, en la Secretaría N° 6, Juzgado CAyT N° 3, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del agente Hernán Pablo Somoza y/o la promoción interina del agente Fernando Alberto Vázquez; lo que primero ocurra.

Art. 4: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Fiscalía General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 418 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires